CONCEJO
MUNICIPAL DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL Nº 4.136

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe:

- **Plan de trabajo y cronograma**: Si la Encuesta de Victimización se encuentra en etapa de diseño o ejecución, detalle el cronograma previsto para la finalización del relevamiento y la posterior publicación de sus resultados conforme lo exige el Art. 4.° de la ordenanza Nº 5.627.

(Exp. C.M. Nº 11.131-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiséis

FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

CONCEJO MUNICIPAL
CIUDAD DE RAFAELA

MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela